



ORD. Nº 122

ANT.: No hay

MAT : **INFORMA SOBRE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP 10 PARA LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO.**

Concepción, 18 FEB. 2015

**DE: SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO**

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por Material Particulado (MP) 2,5 y 10 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo del Ministerio de Medio Ambiente. Periodo de consulta pública que se extiende desde el 06 de febrero al 05 de mayo de 2015.

Dado lo relevante de este proceso, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Biobío, tiene el agrado de invitar a Usted a participar de este proceso a través de reuniones informativas, de la plataforma electrónica, <http://epac.mma.gob.cl> o por escrito.

Cabe destaca que durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de alguno de los siguientes canales:

<p>Sitio Web: http://epac.mma.gob.cl Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas", también accesible desde el sitio web institucional: http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detalle.aspx?IdNorma=14</p> <p>Nota: A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 hrs. del día de cierre del proceso.</p>
<p>Correo postal o entrega directa en la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Municipios de Chillán y Chillán Viejo Las observaciones deberán hacerse llegar en día y horario hábil e ir dirigidas al SEREMI, dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal. Del mismo modo, deberá indicar el Plan al cual hace referencia, su nombre completo, RUT, dirección postal y correo electrónico si tuviere.</p> <p>Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a nombre de: Seremi Región de Biobío: Sr Richard Vargas Narváz</p>

Dirección: Rengo 81, Concepción

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes desde las 8:30 horas a las 13.00 horas

Además en la Municipalidad de Chillán y Municipalidad de Chillán Viejo existirá presencia de lunes a viernes de funcionarios a cargo de recoger las dudas, consultas y observaciones de la ciudadanía.

Por otro lado, el /la observante podrá adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Las observaciones deberán ser fundadas y elaboradas en el marco del anteproyecto de Plan en consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Información a la Ciudadanía respectiva.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del proyecto definitivo. Estas respuestas también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso. Además, esta documentación y toda la información recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del Plan, queda contenida en el Expediente Público del proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Para mayor información puede acceder y/o descargar los documentos sobre este anteproyecto, en el sitio web:
http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detalle.asp?IdNorma=14

Sin otro particular, le saluda atentamente,


RICHARD VARGAS NARVAEZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Biobío

RVN/POG/amp

INCL.:
DISTRIBUCIÓN

Sra. Lorena Vera Arriagada
Sr. Victor Pérez Varela
Sr. Felipe Harboe Bascuñán
Sr. Carlos Jarpa Wevar
Sr. Rosauro Martínez Labbé
Sr. Sergio Zarzar Andonie
Sr. Felipe Aylwin Lagos
Sr. Victor Sepúlveda Barra
Sr. Juan López Cruz
Sra. Nadia Kaik Gorayeb
Sr. Carlos Hernández Muñoz
Sr. Jorge Vaccaro Collao
Sr. Jorge Marcenaro Villalta

Gobernadora de la Provincia de Ñuble
H. Senador
H. Senador
H. Diputado
H. Diputado
Alcalde de Chillán
Alcalde de Chillán Viejo
Concejal Chillán
Concejal Chillán
Concejal Chillán
Concejal Chillán
Concejal Chillán
Concejal Chillán

Sr. Joseph Careaga Palma	Concejal Chillán
Sr. Edison Coronado Moreno	Concejal Chillán
Sr. Rodolfo Gazmuri Sánchez	Concejal Chillan Viejo
Sr. Jorge Del Pozo Pastene	Concejal Chillan Viejo
Sr. Pablo Perez Arostizaga	Concejal Chillan Viejo
Sra. Susana Martínez Cornejo	Concejal Chillan Viejo
Sr. Audito Gavilán Tapia	Concejal Chillan Viejo
Sr. Patricio San Martín Solís	Concejal Chillan Viejo

CC:

- Unidad de Calidad del Aire
- Oficina de Partes SRM del Medio Ambiente, Región del Biobío.